Cristina Cabañas
18-07-13

XI RS, Central
7784

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" CONVOCADA POR LA SUOC N° 11 - UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - CENTRAL.

Asunción, 17 de julio de 2013

VISTA:

La LCO N° 03/2013 para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"** convocada por la SUOC N° 11 - Undécima Región Sanitaria - Central; y

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/13, para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"**, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 254.489, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado CDP N° 3190/13 de fecha 16/04/2013 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución XI R.S. N° 12/2013, de fecha 30 de abril de 2.013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el inicio del llamado y se conformó el comité evaluador, luego se comunicó el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: **1. HADAMI; 2. DISTRIBUIDORA MULTIMERC; 3. PAPELERA GUAIRA S.R.L.; 4. DOCUNET S.A.; 5. INFOPY,** según lo establece el Art. 19 de la Ley 2051, y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 31 de mayo de 2.013, ocasión en que fueron recibidas 2 (dos) ofertas de las firmas: **DOCUNET S.A y NYP S.A.**

Que el Comité Evaluador, en fecha 11 de junio de 2013, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe correspondiente, recomendando la adjudicación a favor de la firma DOCUNET S.A.

Que, por lo expuesto, en consonancia con la recomendación emanada del Comité designado a tal efecto, se concluye que están dadas las condiciones para ADJUDICAR la **LCO N° 03/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"**, en virtud a la Ley 2051/03.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1819, de fecha 10 de julio de 2013, ha emitido su parecer favorable, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto N° 21376/98, en sus Artículos, 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 122

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" CONVOCADA POR LA SUOC N° 11 - UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - CENTRAL.

17 de julio de 2013
Hoja N° 2/3

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 03/2013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"** convocada por la SUOC N° 11 - Undécima Región Sanitaria - Central, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 11 de junio de 2.013, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DOCUNET S.A. (Ítems **22, 26, 27**)	22.590.000
TOTAL GENERAL	
SON GUARANIES: **veinte y dos millones quinientos noventa mil**	

Artículo 2°. Declarar desiertos los ítems **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110,** en cumplimiento del **Artículo 30, inciso a);** los ítems **15, 59, 71, 92, 93, 94, 95, 96 en virtud del Art. 30 inciso "c";** los ítems **60, 67, 68, 69, 70, 72, 80, 82, 83, 84,** en virtud **del inciso b) del Artículo 30, Ley 2051/03.**

Artículo 3°. La presente erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria Dpto. Central del M.S.P y B.S., y los diferentes Hospitales incluidos en la presente contratación, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2.013, en el Rubro 340; según el siguiente detalle:

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	SGOG	F.F.	O.F.	Rubro Presupuestario	Perteneciente a los Servicios	Monto a ser utilizado
2013	2	001	11	340	10	01	BIENES DE CONSUMO, DE OFICINA E INSUMOS	Undécima Región Sanitaria Central	15.510.000
2013	2	002	09	340	10	01	BIENES DE CONSUMO, DE OFICINA E INSUMOS	Hospital del Indígena	7.080.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 722

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO" CONVOCADA POR LA SUOC N° 11 - UNDÉCIMA REGIÓN SANITARIA - CENTRAL.

17 de julio de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 4°. Autorizar a la Directora Regional a suscribir los Contratos en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conjuntamente con los Directores de los Hospitales involucrados en la presente licitación.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/eml